

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación										
Acta No.	5									
Tipo de Reunión	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Comité Calidad</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%;">Comité</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%;">Comisión</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%;">Otro</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%; text-align: right;">x</td> </tr> </table>	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	x
Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	x		
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo									
Fecha	13 de abril de 2016									
Hora Inicio	2:00 pm									
Hora Fin	4:00 pm									
Lugar	Salón de los Consejos									

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana
Isabel Cristina Posada Zapata	Representante Salud Mental
Luz Helena Barrera Pérez	Representante de Salud Desarrollo y Sociedad
Hugo de Jesús Grisales Romero	Coordinador GESIS
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador AS
María Luisa Montoya	Coordinadora AAS
Javier Antonio Covalada Rúa	Representante de Salud y Ambiente
Carlos Mario Quiroz Palacio	Representante de Salud Ocupacional
Juan Fernando Saldarriaga	Representante de Epidemiología
Invitados	
Álvaro Olaya Peláez	Director revista Salud Pública
Erika Alzate Amariles	Asistente Vicedecanatura
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo

3. Objetivo
 Conocer las orientaciones iniciales sobre el Proyecto Educativo de Facultad PEF, y el estado actual de los documentos maestros de los programas de pregrado actuales, con base a las orientaciones de los Proyectos Educativos de Programa PEP dadas por la Vicerrectoría de Docencia.

4. Agenda de trabajo

1. Aprobación del Acta anterior y revisión de Compromisos.
2. Orientaciones iniciales sobre Proyecto Educativo de Facultad PEF. Responsable Álvaro Olaya Peláez.
3. Análisis de los Documentos Maestros programas de Pregrado frente a los lineamientos PEP. Responsables Coordinadores de Programa.
4. Varios.

5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad
1	1.1 Se aprueba el acta anterior. 1.2 Compromisos pendientes de la sesión No 4: Se envía comunicado a los Coordinadores de los Programas de Pregrado para que presenten en la sesión No 5 un análisis de los Documentos Maestros con base a los lineamientos de los Proyectos Educativos de Programa PEP (anexo No 1).
2	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Presentación de orientaciones iniciales sobre el Proyectos Educativos de Facultad. Álvaro Olaya Peláez.

Discusión del profesor Álvaro Olaya:

El PEF es un concepto que envuelve todos los elementos institucionales, desde hace dos años por medio del acompañamiento de la Doctora Elida Giraldo en el Comité de Currículo, se pretendió dar inicio a esta construcción. Por su parte, el PEF podría ser un sinónimo a lo que desde planeación se ha llamado “La agenda”, tomando además las referencias del Ministerio de Educación Nacional MEN, con los lineamientos establecidos para la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas. La Facultad tiene en la actualidad elementos del PEF, solo hay que unirlos.

La norma del MEN no es obligatoria para la Facultad sin embargo la Universidad por acreditación tiene un PEI. Por su parte, la Facultad tiene construidos elementos de doctrina y planes de acción, donde están planteados los ejes misionales y las relaciones con el público interno, sus entornos, la salud pública, entre otros.

Cuando se construye la misión institucional, se está planteando el entorno institucional en el que la Facultad se va a manejar, el cual no es solamente la región; sino el panorama nacional e internacional. La concreción de un proyecto educativo en lo que tiene que ver con la misión es difícil definir, es un norte, carece de concreción. Por su parte los PEP establecen esa concreción.

El PEI es el que marca el norte de la institución, definir en donde se está dentro del contexto de la salud pública y el contexto de la educación, y dentro de estos contextos qué es lo que se pretende transformar a través de los ejes misionales, las condiciones de salud de la comunidad, la gestión social del conocimiento, la presencia institucional de la Universidad en escenarios sociales, y ahí está definido ese derrotero de la institución. (Anexo 2. Presentación PEI-Álvaro Olaya P).

Mirando los componentes del PEI hay un componente transversal que es el concepto de educación. Teniendo claro este, sería un reto para la Facultad. Revisar que es lo que vamos a llamar educación.

Verificación de los documentos Maestros de los programas de Pregrado Vs Orientaciones del PEP (Reunión de grupos de trabajo por programa de pre y posgrado).

Los resultados de este proceso de revisión, fueron los siguientes:

- 3 Programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud GESIS (anexo 3).
Programa Administración en Salud: Énfasis en gestión de Servicios de Salud y énfasis en Gestión sanitaria y Ambiental (anexo 4).

Por su parte, el coordinador del programa GESIS solicita apoyo para la actualización del documento maestro de dicho programa. Argumenta que la persona más idónea para actualizar este documento, sería la que trabajo la acreditación del programa GESIS.

En conclusión, este ejercicio servirá para actualización y evaluación de los programas profesionales.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

4		<p><u>Varios</u></p> <p><u>Circular 079 Ministerio de Educación Nacional:</u></p> <p>La vicedecana presenta la circular 079 del MEN relacionada desde el área de Vicerrectoría de Docencia que da a conocer la nueva composición y estructura de las salas de evaluación de la comisión intersectorial de aseguramiento de la calidad de la educación superior CONACES. Con el fin de ratificar o cambiar las salas de evaluación en las cuales se encuentran inscritos los programas actuales de la Facultad.</p> <p>Como conclusión de este punto, los coordinadores de los programas, se comprometen a enviar un comunicado en donde se explique en qué sala de evaluación CONACES estarán estos programas.</p> <p><u>Comunicado profesor Hugo Grisales (Anexo 5) sobre la inclusión del programa profesional GESIS al Decreto 2484 de 2014:</u></p> <p>En este comunicado el Comité de programa de GESIS, manifestó su preocupación dado que este programa profesional no se encuentra incluido dentro de las carreras reglamentadas por medio del Decreto Ley 785 de 2005 que establece los requisitos de estudio, experiencias y competencias laborales para ejercer un cargo público en el orden territorial.</p> <p>Como conclusión a esta petición, la Vicedecana programó reunión con la Profesional Luz Mary Gallego para exponer esta situación del programa, y buscar posibles soluciones.</p>
6. Conclusiones y compromisos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dentro de un mes se pedirá un avance de la actualización de los Documentos Maestros de los Programas de Pregrado con base a los lineamientos PEP. 2. Para la próxima reunión estará presente el Doctor Edisson Cuervo del área Vicerrectoría de Docencia para analizar los componentes del Proyecto Educativo de Facultad. 3. Enviar los PEP a los coordinadores de posgrado para que miren a la luz de este documento que hay por mejorar. 		
7. Reuniones próximas a cumplir		
No.	Actividades	Fecha
		27 de Abril de 2016
Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez		

<hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Firma Coordinador Comité o Comisión	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión
---	---

V.D. 057-2016

Medellín, 31 de marzo de 2016

Señores
Comités de Programa
Administración en Salud énfasis Gestión Servicios de Salud
Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental
Gerencia en Sistemas de Información en Salud
Facultad Nacional de Salud Pública

Cordial saludo.

Con el fin de que sea tratado en reunión de Comité de Programa, solicito su colaboración en los siguientes asuntos:

1. Conformación comisión proceso de autoevaluación programa Administración en Salud: con énfasis en Gestión de Servicios de Salud o énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

Con base a las apreciaciones del área de Aseguramiento de la Calidad de Vicerrectoría de Docencia de la Universidad donde se recomendó iniciar el proceso de acreditación del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud o énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, y de acuerdo con sesión del Consejo de Facultad del 3 de febrero de 2016, Acta 02, en donde se anuncia que este programa se va a seguir ofreciendo puesto que es demorado el proceso de trámite de formalización de separación de los énfasis; sumado a esto, uno de los objetivos estratégicos del Plan de Acción Institucional 2015-2018 es: “*Promover la autoevaluación de los programas académicos no solamente como un requisito para la acreditación sino como la base para el diseño de planes de mejoramiento continuo*”, se evidencia la necesidad de iniciar el proceso de acreditación del programa Administración en Salud: con énfasis en Gestión de Servicios de Salud o énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

Por lo anterior, me dirijo a ustedes con el propósito de que se escojan dos personas de cada énfasis, para conformar la Comisión de Autoevaluación, la cual estará integrada además, por los coordinadores de los comités de programa. Para esta actividad, se tendrá en cuenta el tiempo en el plan de trabajo de los docentes que sean escogidos. Estas personas deberán ser nombradas a **más tardar el día 8 de abril de 2016.**

2. Actualización Documentos Maestros con base a las Orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa PEP del área de Vicerrectoría de Docencia.

La Vicerrectoría de Docencia con el propósito de continuar su misión de acompañamiento a los distintos procesos curriculares y de gestión de la calidad, en las diferentes Unidades Académicas, presentó las orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa – PEP, las cuales buscan servir como un marco de referencia y medio dinamizador de la acción educativa en cada uno de los programas académicos. Este texto se encuentra en sintonía en términos legales con el Decreto 1075 de 26

de mayo de 2015 del MEN que reglamenta además el Registro Calificado de los programas académicos de la educación superior en el país. El objetivo es que se revisen los documentos maestros de los programas de pregrado que se ofrecen actualmente en la Facultad, y se determine si cumplen o no con los requerimientos que se dictan en estos lineamientos, además, que se depure la información con la cual no cumple el programa. Esta actividad deberá ser presentada **en próxima sesión del Comité de Currículo, el día 13 de abril de 2016**, por cada uno de los coordinadores de programa.

Atentamente,

Ruth Marina Agudelo Cadavid
Vicedecana

Copia: Profesora Yolanda López. Jefa Departamento de Ciencias Específicas
Profesor Nelson Armando Agudelo. Jefe Departamento de Ciencias Básicas

Anexo 2: Presentación PEI-Álvaro Olaya P:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI:

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Es el **proyecto educativo que elabora cada Institución Educativa (IE) antes de entrar en funcionamiento** y que debe ser concertado con la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.

Este proyecto es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando así la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable" (Art.73. Ley115/94).

Ligia Victoria Nieto.

En esencia, son cuatro los componentes de un Proyecto Educativo Institucional:

1. **Componente de fundamentación:** desde este eje, el PEI deberá dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo (constructivista, personalizado, etc.) desarrollará?, ¿será una IE confesional o no?, etc.
2. **Componente administrativo:** aquí se define el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI. Planta docente, administrativa, directiva, y además, las necesidades de infraestructura.
3. **Componente pedagógico y curricular:** se define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan de estudios, atención a poblaciones, entre otros.
4. **Componente comunitario:** se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con el plan de desarrollo institucional; es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo. Estos planos de acción institucional son la investigación, la docencia, la comunidad educativa y el servicio a la comunidad. Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

El Proyecto que contiene aspectos misionales, pedagógicos, filosóficos y metodológicos en relación con la educación. Este debe ser el resultado de una construcción participativa que oriente la gestión del programa. Enunciación que emerge del trabajo realizado desde la Red de Currículo y el Comité de Vicedecanos de nuestra Universidad. La invitación entonces tiene que ver con que se tengan en cuenta los siguientes componentes para la configuración de los diferentes PEP en cada Unidad Académica de la Universidad de Antioquia. Vicerrectoría de Docencia U de A 2016. ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE PROGRAMA (v.1) -PEP

[http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/5224a971-c947-418e-a75e-](http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/5224a971-c947-418e-a75e-3221ed1ee645/orientaciones+PEP++U+de+A++v.1+%28%29+%281%29.pdf?MOD=AJPERES)

[3221ed1ee645/orientaciones+PEP++U+de+A++v.1+%28%29+%281%29.pdf?MOD=AJPERES](http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/5224a971-c947-418e-a75e-3221ed1ee645/orientaciones+PEP++U+de+A++v.1+%28%29+%281%29.pdf?MOD=AJPERES)

11 ABR. 2016
[Handwritten signature]

1

Medellín, 11 de abril de 2016

Profesora:

RUTH MARINA AGUDELO

Vicedecana

Facultad Nacional de Salud Pública

Rodrigo Rueda
Abril 11/2016

Respetuoso saludo

Atendiendo su solicitud formal, después de una revisión en detalle del Documento Maestro del Programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud y del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), hay coherencia y ajuste a la realidad de los componentes que exige el programa con los lineamientos del decreto único reglamentario del sector educativo en Colombia. No obstante expongo algunas situaciones que es importante ajustar en el documento maestro especialmente por la cercanía de lo que se viene: la re acreditación del programa y la renovación del registro calificado.

- a) Revisar la redacción de modo que se plasmen actividades genéricas antes que particularidades de hecho que ocurrieron y que pierden protagonismo en el tiempo. Para ello requiero apoyo porque no fui actor en la redacción del documento maestro. Quienes lideraron el procedimiento de la re acreditación del programa podrían ser el apoyo para esta tarea.
- b) El documento maestro no tiene referencias. Hay que incorporarlas. Para ello requiero apoyo porque como lo dije antes, no fui actor en la redacción del documento maestro.
- c) En el apartado de Grupos de Investigación falta incorporar el Grupo de Investigación de Sistemas de Información en salud. Solicitaré anexar este apartado al coordinador del Grupo de investigación mencionado

- d) En el apartado Semilleros, falta incorporar el que está adscrito al Grupo de Investigación de Sistemas de Información en salud. Solicitaré anexar este apartado al coordinador del Grupo de investigación mencionado
- e) Falta incorporar en la parte docente la asignación de monitores para matemáticas, estadística y sistemas de información en salud. Yo lo haré.
- f) En el apartado de Promoción y escalafón docente, falta anexar la figura de dedicación exclusiva
- g) Actualizar en Recursos bibliográficos, la información siguiente, al año 2016

COLECCIONES (TÍTULOS)	
Tipo de Publicación	Cantida d
Libros	
Revistas impresas	
Revista electrónicas (área de la salud)	
Videos (DVD)	
CD-ROM	
Tesis (impresas)	
Tesis (CD-ROM)	
Folletos	
Colección de Seguridad Social	

- h) Actualizar la información del apartado de Recursos tecnológicos, específicamente en lo relacionado con la cantidad de hardware, televisores, DVD, redes inalámbricas, entre otros.
- i) Incorporar en bienestar universitario lo relacionado con movilidad estudiantil.
- j) Lo que se dice del Área académica de desarrollo tecnológico y didáctico de la facultad dista de lo que realmente se hace.
- k) Actualizar la información relacionada con el aparato de Apoyo social, específicamente la tabla siguiente

Tipo de Acción	No. estudiantes beneficiarios	Tipo de beneficio obtenido
Complemento alimenticio		Alimentación
Subsidio de transporte		Tiquetes de bus a mitad de precio y descuentos en los pasajes del Metro
Convenio cooperativas		Ayuda económica para matrícula y sostenimiento
Fondo EPM		Ayuda económica para matrícula y sostenimiento
Fondo patrimonial		Ayuda económica para asistir a eventos

		académicos
Jornada de salud		Atención en temas prioritarios de salud pública
Apoyo psicológico		Atención prioritaria
Recambio de anticonceptivos		Se hace cambio una vez por mes del medicamento
Donación de sangre		Servicio a la sociedad
Total		

- l) En el apartado de Actividades culturales y artísticas se debe indicar es lo que se hace periódicamente cada año, no en un año en particular

Sugiero, empezar a tramitar la renovación del registro calificado del programa, tal como lo estipula el Capítulo 2 Sección 1 del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 del MEN

Aprovecho esta comunicación para solicitar al comité de currículo información sobre el proceso de reacreditación del programa. ¿En qué va? ¿Dónde está el informe que se envió? Es un proceso que no se ha socializado lo suficiente con los profesores y mucho menos con los estudiantes. Es necesario programar una reunión con los estudiantes del programa y con los profesores porque es poco lo que se sabe.



HUGO GRISALES ROMERO

Coordinador

Copia: Profesores Integrantes del comité de programa
 Profesor Alfonso Heli Marín, coordinador Grupo de Desarrollo
 Profesor Nelson Agudeo, Jefe Departamento de Ciencias Básicas

Anexo 4: Cuadro resumen AS: GSS y GSA

Programa Administración en Salud: énfasis en Gestión de Servicios de Salud Documento Maestro con el cual se Solicitó Registro Calificado año 2011	
Documento Maestro/Decreto 1295 de 2010	Orientaciones PEP
<p>1. <u>Denominación del Programa</u></p> <p>Ajustar el Documento Maestro en el apartado <i>Código SNIES</i>.</p>	<p>1. <u>Identificación del Programa</u></p> <p>Acorde a los requerimientos establecidos en el Decreto 1295/10 y 1075/15</p>
<p>2. <u>Información general sobre la Universidad de Antioquia. Antecedentes Históricos del programa.</u></p> <p>Se encuentra en el contenido del Documento Maestro Administración en Salud.</p> <p>2.1 Mencionar los cambios en los planes de estudio, y el proceso de transformación curricular en el que se encuentra el programa.</p> <p>2.2 Las normas están mencionadas en el apartado Denominación del Programa.</p>	<p>2. <u>Antecedentes Históricos del Programa y Tradición.</u></p> <p>2.1 Cambios en las estructuras curriculares y administrativas.</p> <p>2.2 Normas internas y externas que regulan la vida del programa.</p>
<p>3. <u>Contenidos Curriculares</u></p> <p>3.1 Fundamentación teórica del programa: contenidas en el Documento Maestro Administración en Salud.</p> <p>3.2 Relación con el sector externo: contenidas en ambos documentos maestros. Complementar la información con lo establecido en el programa Administración en Salud.</p> <p>3.3</p> <p>3.4 y 3.5. Justificación del Programa. En su apartado Atributos o factores que constituyen rasgos distintivos del programa. Contenidos en el documento maestro de Administración en Salud. Ajustar con base a la información del programa que se dicta actualmente.</p> <p>3.6 Perfiles</p> <p>3.6.1 Perfil profesional y ocupacional. Establecido en el documento maestro del programa actual, sin embargo se debe redactar.</p> <p>3.6.2 Personal docente: Contenidos en ambos documentos maestros. Se debe actualizar.</p> <p>3.7 Ajustar y mejorar en los documentos maestros.</p>	<p>3. <u>Enfoque Conceptual y Contextual del Programa</u></p> <p>3.1 Concepciones teóricas que orientan el ejercicio de la profesión.</p> <p>3.2 Pertinencia social y científica.</p> <p>3.3 Tendencias en el desarrollo de la disciplina.</p> <p>3.4 Comparativo con programas afines a nivel nacional e internacional.</p> <p>3.5 Rasgos distintivos del programa.</p> <p>3.6 Perfiles</p> <p>3.6.1 Del estudiante</p> <p>3.6.2 Del docente</p> <p>3.7 Coherencia del programa con los principios institucionales.</p>
<p>4. <u>Contenidos curriculares:</u> Se debe mejorar en el documento maestro.</p>	<p>4. <u>Componentes pedagógicos y curriculares</u></p> <p>4.1 <u>componentes pedagógicos</u></p> <p>4.1 <u>Concepción de enseñanza – aprendizaje: fundamentación pedagógica.</u></p> <p>4.1.2 <u>Modalidades y métodos docentes. Didácticas.</u></p> <p>4.1.3 <u>Evaluación de los aprendizajes: objeto de la evaluación, métodos de la evaluación con sus rasgos y características. Coherencia de los métodos empleados con los propósitos de formación y con las modalidades y métodos docentes.</u></p> <p>4.2 <u>Componentes curriculares.</u></p> <p>4.2.1 <u>organización de los contenidos curriculares.</u></p> <p>4.2.2 <u>Plan de estudios expresados en créditos.</u></p> <p>4.2.3 <u>estrategias para el desarrollo de los principios</u></p>

**Programa Administración en Salud: énfasis en Gestión de Servicios de Salud
Documento Maestro con el cual se Solicitó Registro Calificado año 2011**

Documento Maestro/Decreto 1295 de 2010	Orientaciones PEP
	<u>curriculares.</u> 4.2.4 <u>estrategias materiales para el desarrollo de los principios curriculares.</u> 4.2.5 <u>uso de TIC para el desarrollo de los contenidos curriculares.</u> 4.2.6 <u>formación para la investigación.</u> 4.2.7 <u>extensión, prácticas y proyección social.</u> 4.2.8 <u>internacionalización del currículo.</u> 4.2.9 <u>Gestión del currículo.</u>
5. <u>Profe no tengo claro cuáles son los procesos de autoevaluación y evaluación...</u>	5. <u>Evaluación y autoevaluación</u> 5.1 <u>los procesos de evaluación</u> 5.2 <u>los procesos de autoevaluación</u>

Anexo 5: Comunicado profesor Hugo Grisales inclusión del programa profesional GESIS al Decreto 2484 de 2014

Medellin, 11 de abril de 2016

Doctor:
ALVARO FRANCO GIRALDO
Decano
Facultad Nacional de Salud Pública

Respetuoso saludo señor Decano

El Comité del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, en reunión ordinaria este 5 de abril, expresa su preocupación, después de la lectura de los Decretos 2484 de 2014 donde el Gobierno Nacional reglamentó el Decreto Ley 785 de 2005, que establece los requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales para ejercer un cargo público del orden territorial según las carreras ofertadas en Colombia. La preocupación se explica porque la carrera de Gerencia de Sistemas de Información en Salud no aparece en dicho listado.

Le solicitamos muy respetuosamente facilitar un espacio de interacción con su equipo administrativo que corresponda para que, conjuntamente con los profesores integrantes del comité de programa, valoremos las alternativas más viables que permitan la oferta de la carrera en el mencionado Decreto.



HUGO GRISALES ROMERO
Coordinador
Gerencia de Sistemas de Información en Salud

Copia: Consejo de Facultad ✓
Profesores integrantes del comité de programa
Profesor Nelson Agudelo, Jefe Departamento de Ciencias Básicas

11 ABR. 2016
[Handwritten signature]